MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Presidencia de la República del Paraguay
"Décima Región Sanitaria"
"UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES"
Ciudad del Este - Paraguay
Tele/Fax: (061) 506.588

Nº A-05-2010

CONTRATACION DIRECTA Nº 031/10
"Adquisición de Productos de Papel y Cartón"
CONTRATO Nº 09/2010

ADENDA DE CONTRATO Nº 09/2010, SUSCRIPTO ENTRE LA DECIMA REGION SANITARIA Y LA FIRMA SATELLITE REPRESENTACIONES

La Décima Región Sanitaria, que en el texto de este Contrato se identifica como la **REGION**, con domicilio en la Avda. Mcal. López c/Yguazu del barrio Santa Ana de Ciudad del Este, Departamento del Alto Paraná, representado en este acto por el **Dr. Héctor Andrés Arnella Spatuza** y la firma **SATELLITE REPRESENTACIONES,** con RUC Nº **3268270-0**, a quien en adelante se le llamará el **CONTRATISTA,** con domicilio en Supercarretera Internacional Km 4, de la Ciudad del Este, representado por el **Sr. Ramón Ismael Gamarra con C.I.Nº 3.268.270,** Representante Legal, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**", e individualmente, "**PARTE**", de común acuerdo convienen en firmar la presente adenda, la cual se regirá por las clausulas y condiciones siguientes:

Cláusula Primera: Objeto de la Adenda

1.1 la presente Adenda, tiene por objeto ampliar el monto del Contrato de la Contratación Directa Nº 031/2010, firmado en fecha 14 de Junio de 2010 y su adenda del 17 de Setiembre de 2010 hasta el 31 de Diciembre de 2010.-

Cláusula Segunda: Documentos que forman parte de la presente ampliación

2. Los siguientes documentos forman parte integral del presente contrato:

2.1 La Resolución de Adjudicación Nº 015/2010 de fecha 11 de Junio de 2010, de la Decima Región Sanitaria, por la cual se adjudica el llamado a la Contratación Directa Nº 031/2010, Adquisición de "Productos de Papel y Cartón".
2.2 El presente texto de Adenda.
2.3 Contrato Nº 09/2010 de fecha 14 de Junio de 2010.
2.4 Acta de Recomendación de Ampliación.-

Cláusula Tercera: Vigencia

3.1 la presente adenda tendrá vigencia a partir de la firma de la misma 17 de Setiembre de 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2.010.

Cláusula Cuarta: Detalles de los Bienes Ampliados

Satellite Representaciones
Venta de Productos Diversos y Servicios en Gral.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Décima Región Sanitaria
DIRECCIÓN
Dr. HÉCTOR A. ARNELLA
Director
Décima Región Sanitaria

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	SERVILLETAS DE PAPEL	Servilletas de papel desechables		40	2.750	110.000
2	TOALLA DE PAPEL	Toallas desechables de papel para dispensador		94	24.150	2.270.100
3	PAPEL HIGIENICO	Papel higiénico común	Unidad	118	5.450	643.100
4	PAPEL HIGIENICO	Papel higiénico perfumado	Unidad	60	8.500	510.000
	TOTALES					**3.533.200**

MONTO TOTAL DE LA ADENDA: 3.533.200
Son Guaraníes: TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS.-
Cláusula Cuarta: Condiciones Generales:

5.1 Queda convenido que todas las clausulas del Contrato Original no afectadas por la presente Adenda permanecen vigentes e invariables.

EN FE DE LO CUAL, LA CONTRATANTE y LA CONTRATISTA, **actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente Adenda de Contrato en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad del Este, Capital del Departamento del Alto Paraná, a los Diecisiete días del mes de Setiembre del año dos mil diez.**

SR. ISMAEL RAMON GAMARRA
PROPIETARI0
SATELLITE REPRESENTACIONES

DR. HECTOR A. ARNELLA S
DIRECTOR
DECIMA REGION SANITARIA